

Primera de Mañana
HORAS DE DESPACHO
Redacción desde las cuatro de la mañana a las ocho de la noche.
Administración: desde las 7 mañana a las 6 de la noche.

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

Table with 3 columns: País, Ptas., Cts.
España... 1 25
Extranjero (Unión Postal)... 2 50

Número suelto 5 cts
la ultraseño 10 »

A las señoras y señoritas

Mademoiselle MADELEINE CAU MARTIN, modista de sombreros, tiene el honor de participar a las señoras y señoritas de buen gusto que procedente de París llegará a esta capital el viernes 6 del corriente...

LA ACTUALIDAD

Sobre enseñanza

Algunos colegas de la península, han dado estos días algunos ejemplos de iniciativas laudables y de actitudes nobles...

Tratan de la enseñanza ya en un otro aspecto, para que la labor pedagógica sea perfecta, y también para que la higiene presida en las escuelas...

Carvic, en el Diario Universal trata sobre las cartillas agrícolas y duda de su eficacia...

A las cartillas agrícolas debe acompañar un campo escolar agrícola.

Pero para implantar estos campos se invocará la penuria del Tesoro.

Vease cómo: Panizzi, inspector de escuelas en Sicilia, se propuso en 1888 introducir en las escuelas primarias la enseñanza práctica de la agricultura...

Lo primero que hace falta para la agricultura—pensó el revolucionario inspector—es un campo, un huerto, un pedazo de suelo donde sembrar...

La gloria de Bacelli está en el acierto y en la tenacidad de su labor. El Tesoro de Italia estaba exhausto...

El año siguiente había ofrecimientos de 1.275 campos más. Actualmente se cultivan acerca de 6.000...

Y no son campos solamente. Ejemplo de arriba, las excitaciones persistentes de Bacelli, el estímulo despertado en ricos propietarios...

El año siguiente había ofrecimientos de 1.275 campos más. Actualmente se cultivan acerca de 6.000...

Y no son campos solamente. Ejemplo de arriba, las excitaciones persistentes de Bacelli, el estímulo despertado en ricos propietarios...

El año siguiente había ofrecimientos de 1.275 campos más. Actualmente se cultivan acerca de 6.000...

pios y entre las varias regiones, han sido fuente copiosa de donativos en máquinas, en semillas, en abonos, en árboles, en plantas de todas clases...

Cambian a veces sus productos las escuelas de una región con las de otras; publicanse los resultados haciendo resaltar los que son mejores...

Por el cambio de semillas entre unas y otras regiones se ha difundido el cultivo de variedades más productivas...

Hay más. En nuestro país que tanto alardeamos de patriotismo, ¿es patriótico consentir aquí, disfrutando de inmejorables condiciones climatológicas...

Hace falta pegar duro y a la cabeza de esos truhanes que comercian en beneficio de ellos y en perjuicio de la salud de sus semejantes...

Si en el Código de Justicia no tienen cárcel señalado, que se les decomise la mercancía y que se denuncie al público para que éste sepa siempre con quien trata...

Cuando tenemos hilvanadas in mente estas ideas leemos que ha sido decomisada una cantidad de leche aguada y entregada a un establecimiento de beneficencia...

Es aquí algo de historia sobre la traslación de los restos de los soldados franceses...

La traslación de los restos de los soldados y marinos franceses que fallecieron en la Isla del Rey...

Altamente reconocidos los miembros de la sociedad 'Souvenir Français' de los trabajos realizados por Mr. Agel...

El señor Juez municipal del distrito de la Lonja ha anunciado la provisión de la plaza de Secretario del mismo Juzgado...

El señor Juez municipal del distrito de la Lonja ha anunciado la provisión de la plaza de Secretario del mismo Juzgado...

El señor Juez municipal del distrito de la Lonja ha anunciado la provisión de la plaza de Secretario del mismo Juzgado...

El señor Juez municipal del distrito de la Lonja ha anunciado la provisión de la plaza de Secretario del mismo Juzgado...

estos últimos días con la siguiente carta: Souvenir Français.—Société Nationale pour l'Édification et pour l'Entretien des Tombes des Militaires et Marins morts pour la Patrie.

Paris le 22 Octobre 1903.—Mr. Valls.—Mr Agel ancien consul à Palma nous fait connaître le noble dévouement que vous avez apporté à l'installation du cimetière et du mausolée...

Je vous fait adresser un Diplôme d'honneur que vous voudrez accepter comme un modeste souvenir de notre grande reconnaissance.

—Con motivo de haberse roto la cadena de una de las anclas del acorazado Gaultois, que se halla fondeado en Cala-Grp, tuvo que bajar el buzo de dicho buque al fondo del mar.

Poco después de hallarse ocupado en su faena, se notó que algo anormal le sucedía y se trató de sacarlo del mar, pero, sin duda, por haberse enredado con el ancla no pudo conseguirse tal propósito...

Al salir el buzo a la superficie del mar, se notó que estaba completamente desvanecido e inmediatamente se le prestaron los auxilios necesarios.

Hoy ha circulado el rumor de que había fallecido el buzo, pero no hemos podido comprobar la noticia, haciéndonos esto suponer que no debe ser cierto...

—Durante la pasada noche, estando de servicio en el muelle los carabineros Sánchez y Carreño y el sargento Martín, al notar que dos de los torpederos iban garreando y al acoderarse al vapor «Isla de Menorca»...

El mar se hallaba tan alborotado sobre la una de esta madrugada, que ha sido imposible a la Autoridad de Marina dar mas disposiciones para que del Arsenal vinieran refuerzos...

—El Carlos V que se halla fondeado en Calafiguera impelido por el vendabal, ha pedido práctico, presentándose a bordo tan pronto ha recibido la orden el señor Manent...

Sóller.—En uno ó varios periódicos de la capital leímos unas gacetas que poco más ó menos decían que, los oficiales de la escuadra francesa que pasaron a Sóller habían regresado satisfechísimos de su viaje...

El señor Juez municipal del distrito de la Lonja ha anunciado la provisión de la plaza de Secretario del mismo Juzgado, vacante por defunción de don Pedro de A. Borrás.

Los aspirantes a ella deberán presentar sus solicitudes documentadas en la repetida secretaría, durante el plazo de 15 días a contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial».

El jueves y viernes de esta semana de doce de la mañana a una de la tarde se vacunará directamente de la

que corría por su frente, se le cayó un bulto el que recogido por un amigo nuestro, resultó un porta-monedas lleno de oro; corrió cuanto pudo por los atajos para alcanzar al ciclista...

—En la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto el vapor de esta matrícula León de Oro, procedente de Cete y Barcelona siendo portador de algún pasaje y carga varia.

—A excepción de algunos ratos en que brilló el sol con esplendor, la semana pasada tuvimos lluvias, granizo y vientos pertinaces, especialmente el sábado que al atardecer degeneró en huracán.

Los torrentes experimentaron regular avenida.—A. 2 Noviembre de 1903.

DE LA CAPITAL

Por la conversación sostenida por uno de nuestros redactores con el señor Secretario de la Diputación, nos enteramos de las tendencias que predominan en el seno de la Comisión Provincial favorable a los terrenos del antiguo convento de Jesús para la instalación del proyectado Manicomio.

Antes de concretar y fijar este acuerdo consideráramos conveniente algún mayor estudio y reflexión.

Personas de reconocida competencia en esta materia consideran que no es aquella la situación más favorable entre el sinnúmero de las que pueden escogerse en los alrededores de la Ciudad.

Y se fundan, no sólo en el peligro que en el terreno higiénico produce la contigüidad del Cementerio, sino también en la acción moral deprimente que causa su vecindad en el ánimo de los alienados tranquilos y convalecientes, que necesitan vivir en puntos risueños y alejados de toda sugestión lúgubre.

Creemos de importancia tales objeciones y en este sentido nos permitimos someterlas al buen criterio de los señores que componen la Comisión provincial.

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia tiene convocados para mañana a los gremios que a continuación se detallan para proceder al nombramiento de Síndico y Clasificadores:

- A las 10.—Abogados.
A las 10 y 1/2.—Notarios colegiados según la ley.
A las 11.—Procuradores de los Tribunales.
A las 11 y 1/2.—Farmacéuticos.
A las 12.—Dentistas que no son Médicos.
A las 12 y 1/2.—Sombrereros con obrador y tienda.
A las 13.—Guarnicioneros con venta solo de los efectos que construyan en su taller u obrador.

Ayer siguiendo la costumbre de los años anteriores, los cartistas de esta ciudad celebraron la fiesta onomástica de don Carlos de Borbón, Duque de Madrid, concurriendo a una misa rezada en la iglesia de la Concepción.

La concurrencia de adictos a don Carlos fué muy numerosa viéndose entre ella las principales personalidades del partido.

Anteayer por la noche un obrero que retornaba una bicicleta al Huerto del Rey, tuvo la desgracia de caerse en una acequia allí existente, desviándose la mano izquierda. La máquina no sufrió ningún desperfecto.

El señor Juez municipal del distrito de la Lonja ha anunciado la provisión de la plaza de Secretario del mismo Juzgado, vacante por defunción de don Pedro de A. Borrás.

que corría por su frente, se le cayó un bulto el que recogido por un amigo nuestro, resultó un porta-monedas lleno de oro; corrió cuanto pudo por los atajos para alcanzar al ciclista...

—En la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto el vapor de esta matrícula León de Oro, procedente de Cete y Barcelona siendo portador de algún pasaje y carga varia.

—A excepción de algunos ratos en que brilló el sol con esplendor, la semana pasada tuvimos lluvias, granizo y vientos pertinaces, especialmente el sábado que al atardecer degeneró en huracán.

Los torrentes experimentaron regular avenida.—A. 2 Noviembre de 1903.

DE LA CAPITAL

Por la conversación sostenida por uno de nuestros redactores con el señor Secretario de la Diputación, nos enteramos de las tendencias que predominan en el seno de la Comisión Provincial favorable a los terrenos del antiguo convento de Jesús para la instalación del proyectado Manicomio.

Antes de concretar y fijar este acuerdo consideráramos conveniente algún mayor estudio y reflexión.

Personas de reconocida competencia en esta materia consideran que no es aquella la situación más favorable entre el sinnúmero de las que pueden escogerse en los alrededores de la Ciudad.

Y se fundan, no sólo en el peligro que en el terreno higiénico produce la contigüidad del Cementerio, sino también en la acción moral deprimente que causa su vecindad en el ánimo de los alienados tranquilos y convalecientes, que necesitan vivir en puntos risueños y alejados de toda sugestión lúgubre.

Creemos de importancia tales objeciones y en este sentido nos permitimos someterlas al buen criterio de los señores que componen la Comisión provincial.

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia tiene convocados para mañana a los gremios que a continuación se detallan para proceder al nombramiento de Síndico y Clasificadores:

- A las 10.—Abogados.
A las 10 y 1/2.—Notarios colegiados según la ley.
A las 11.—Procuradores de los Tribunales.
A las 11 y 1/2.—Farmacéuticos.
A las 12.—Dentistas que no son Médicos.
A las 12 y 1/2.—Sombrereros con obrador y tienda.
A las 13.—Guarnicioneros con venta solo de los efectos que construyan en su taller u obrador.

Ayer siguiendo la costumbre de los años anteriores, los cartistas de esta ciudad celebraron la fiesta onomástica de don Carlos de Borbón, Duque de Madrid, concurriendo a una misa rezada en la iglesia de la Concepción.

La concurrencia de adictos a don Carlos fué muy numerosa viéndose entre ella las principales personalidades del partido.

Anteayer por la noche un obrero que retornaba una bicicleta al Huerto del Rey, tuvo la desgracia de caerse en una acequia allí existente, desviándose la mano izquierda. La máquina no sufrió ningún desperfecto.

Noticias

DE LAS ISLAS

Mañón.—No daremos más noticias del traslado de los restos franceses, pues por telégrafo fué extensa información.

Es aquí algo de historia sobre la traslación de los restos de los soldados franceses...

La traslación de los restos de los soldados y marinos franceses que fallecieron en la Isla del Rey...

Altamente reconocidos los miembros de la sociedad 'Souvenir Français' de los trabajos realizados por Mr. Agel...

El señor Juez municipal del distrito de la Lonja ha anunciado la provisión de la plaza de Secretario del mismo Juzgado, vacante por defunción de don Pedro de A. Borrás.

Los aspirantes a ella deberán presentar sus solicitudes documentadas en la repetida secretaría, durante el plazo de 15 días a contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial».

res en el Colegio Médico-Farmacéutico, Brossa 21. principal.

Los días 8 y 19 del actual, feria y «dijous bó» respectivamente en Inca, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes.

De Palma á Inca á las siete y 12 de la mañana.

De Inca á Palma á las 4,30 y 5,45 de la tarde.

Por los inspectores de policía, fueron anteanoche sorprendidos varios sujetos que en un café de las afueras de la puerta de San Antonio estaban jugando á los prohibidos.

Dichos individuos juntamente con el dueño del establecimiento fueron denunciados al Sr. Gobernador Civil.

En la mañana de ayer, rifieron dos mujeres en la calle de Camaró, las cuales se dirijieron toda clase de insultos y atropellos.

Intervino en la disputa un agente de policía, que puso fin al escándalo, conduciendo á las promotoras en el depósito de Capuchinos.

Ayer por la mañana un individuo que bajaba por la escalera de su casa resbaló, produciéndose una herida en la frente.

Fué acompañado á la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia donde fué curado.

Con motivo de ser ayer la fiesta onomástica de S. A. R. D. Carlos, Príncipe de Asturias, se hizo el pabellón nacional en los edificios del Estado, las tropas vistieron de gala, y la fortaleza de San Pedro hizo los disparos de ordenanza.

El Juzgado de Instrucción

Al escribir el artículo que encabezó nuestro número del martes lo hicimos penetrados de que era una necesidad la reposición del Juzgado de Instrucción de la Lonja, y han venido á reforzar nuestro aserto dos nuevas opiniones, en coincidencia con la nuestra.

El diputado por Mallorca don Alejandro Rosselló pronunció en el Congreso las siguientes palabras, según telegrama que publica «El Liberal».

«Madrid 3 á las 9'30.»

El diputado por esa isla don Alejandro Rosselló pronunció en el Congreso un brillante discurso rogando al Gobierno que ordene hacer una estadística de los asuntos que se llevan por el Juzgado de Palma, la que sería una preparación para la necesaria reposición del Juzgado de la Lonja.

Nuestro colega «La Tarde» insertaba ayer en lugar preferente lo que sigue:

«Y entrando en otro orden de consideraciones de un interés más local, hoy que se va á discutir en el Congreso el presupuesto de Gracia y Justicia creemos es llegada la hora de que levantemos nuestra voz y pidamos, para que á su vez lo hagan los dignos representantes de esta circunscripción, el restablecimiento del extinguido Juzgado de la Lonja.

No hemos de pesar las razones que fundamentan la petición. Están en la conciencia pública, porque todos tocamos, en el servicio de justicia, los inconvenientes de aquella incomprendible supresión. Un juez para instruir sumarios y atender á lo civil en la vasta y poblada extensión de la jurisdicción de Palma y términos incluidos, no puede entender, es imposible, por falta de tiempo, en la multiplicidad y complejidad de todo lo que por Ley adjetiva se le impone.

Lo saben los señores don Antonio Maura, don Fernando Truyols, don Alejandro Rosselló y Condes de Sallent y San Simón.

¿Van ellos á consentir pase este presupuesto sin presentar una enmienda razonada y justificada, que sea atendida?

Entendemos que nos asiste más razón que á Barcelona, Bilbao, Valencia y Gijón, poblaciones á las que se les aumentan los Juzgados, para pedir lo que pedimos.»

A las señoras y señoritas

Ha llegado á esta capital en donde permanecerá breves días Doña Cami la García de Andina, con un gran surtido de corsés, los cuales tendrá expuestos para las señoras y señoritas que deseen examinarlos en el «Grand Hotel» en donde se hospeda desde las once de la mañana hasta la una de la tarde y de tres á cinco de la misma.

Los Tratados de Comercio

Informe de la Cámara

He aquí el informe que aprobó la Cámara de Comercio en su última sesión, contestando á la circular del ministro de Estado sobre la conveniencia de celebrar tratados de Comercio:

Excmo. Señor:

La Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Palma de Mallorca se ha ocupado con especial interés de la circular número 11 de ese Ministerio, fecha 29 de Agosto último, que se refiere á materia de tan excepcional importancia como la celebración de tratados internacionales de Comercio y se funda en el loable propósito de abrir nuevos y más constantes mercados á los productos españoles.

Acompaña á este propósito, según la expresada circular, el no menos laudable deseo del Gobierno, de atemperarse á los dictados de la opinión competente, mediante una amplia información en la cual tomen parte los Centros económicos interesados: se quiere, en suma, conocer lo que piensa el país en asunto de tanta trascendencia; y siendo así, esta Cámara considera como un deber ineludible, corresponder á la noble iniciativa de V. E. dándole á conocer con entera lealtad su pensamiento. Al efecto se permite someterle las siguientes consideraciones:

A juicio de esta Cámara la circular de V. E. involucra dos cuestiones, que aunque íntimamente relacionadas, son distintas y deben estudiarse por separado. Nos referimos á la orientación arancelaria y á la subsiguiente celebración de tratados de comercio.

Respecto del primer extremo V. E. afirma, y con razón, que las principales naciones de Europa han de verse obligadas á efectuar un cambio de orientación arancelaria, en atención á las radicales y profundas reformas que en sus tarifas de aduanas han decretado naciones cuya importancia económica y comercial es decisiva para casi todos los mercados europeos. Coincidimos en este punto con la opinión de V. E., pero no en deducir de tal afirmación la consecuencia inmediata de que las causas mencionadas ofrezcan al Gobierno español la necesaria oportunidad para ajustar convenios comerciales. Este podrá presentarse más tarde; pero, por de pronto, la consecuencia que esta Cámara deduce de las reformas arancelarias á que alude V. E., es la oportunidad de reformar igualmente nuestros aranceles, para realizar por este medio, y en la parte que nos corresponde, ese mismo cambio de orientación que V. E. considera inevitable en las naciones europeas. Entendemos, pues, que antes de concertar los tratados es preciso revisar las tarifas, abriendo con este fin una información extensa, que nos dé por resultado conocer las aspiraciones de los productores y de los consumidores nacionales, para conciliar, hasta donde sea posible, sus encontrados intereses y armonizarlos después con las corrientes arancelarias de las demás naciones.

Porque estos son, Excmo. Señor, los dos factores que se han de tener en cuenta para legislar, con garantías de acierto, en materia arancelaria: 1.º lo que pide el país; 2.º lo que hacen los otros países. Y como este último es mucho más fácil de investigar que lo primero, conceptuamos como el más apremiante trabajo, el de consultar á la nación sobre la revisión de nuestros aranceles, que, por deficientes y anticuados, reclaman una reforma substancial y concienzuda. Por aquí es por donde hay que empezar.

Existe además otra razón para dejar en segundo término la labor de adaptarnos á la actitud de las demás naciones, y es la de que el Reino Unido, que tan cuantiosas relaciones comerciales mantiene con el nuestro, se encuentra en un periodo de agitación y de lucha de teorías arancelarias, que puede determinar un cambio radical en su política aduanera; cambio que muy probablemente dejaría sentir su influencia en todas partes, dada la importancia de Inglaterra en el comercio mundial.

Y si conviene por ahora á los intereses de España no tomar determinaciones definitivas respecto de nuestras bases arancelarias, menos oportuno pa de ser aún el abrir negociaciones para la implantación de nuevos tratados de comercio, los cuales exigen, como ya hemos dicho, la preexistencia de un rumbo arancelario fijo y determinado, de una orientación clara y decidida. Averiguemos, ante todo, qué

es lo que nos proponemos y por qué nos lo proponemos, y dejemos para más adelante el dilucidar en qué forma deberían coadyuvar los tratados á la consecución de lo que nos proponemos.

Con estas manifestaciones podríamos dar por evacuada la consulta con que V. E. ha tenido la bondad de favorecerarnos, ya que V. E. se refiere expresamente á los tratados que sea hoy más ventajoso negociar y es nuestro criterio que los tratados no se han de negociar hoy, sino mañana, es decir: cuando tengamos aranceles nuevos y orientación paralela á la de otras naciones de importancia. Pero como podría darse el caso de que el Gobierno de S. M. opinara de distinto modo y quisiera llevar desde luego á la práctica sus propósitos de ajustar convenios comerciales, nos permitimos exponer á continuación algunas indicaciones que más directamente se refieren á la súplica que V. E. se sirve dirigir á esta Corporación al final de su atenta circular.

Sólo hasta cierto punto nos será dado corresponder al ruego de V. E.; y no por culpa nuestra ciertamente, sino por causa de la extraordinaria latitud de la pregunta que se nos hace. En efecto: solicita V. E. el parecer de esta Cámara sobre «todos y cada uno de los tratados» que creamos convenientes al desarrollo de nuestro comercio internacional. Y un dictamen de esta naturaleza, aun suponiéndonos pertrechados de todos los datos y recursos con que cuenta el Ministerio de su digno cargo, ería tarea de muchos meses y de muchísimos centenares de páginas.

Nos limitaremos, por tanto, á manifestar á V. E. en términos generales que si en las negociaciones para el ajuste de los tratados ha de presidir el criterio, hoy dominante, de proteger de una manera decidida, una parte de la producción nacional, España, que produce caros y en poca cantidad casi todos los renglones importantes, sólo tiene interés en obtener ventajas para un limitado número de artículos, que como las frutas, vinos minerales, etcétera, se producen en abundancia y en buenas condiciones para la exportación. Trataremos, pues, de procurarnos ventajas para tales artículos y ¿qué sucederá? Que todas aquellas naciones que son esencialmente exportadoras por contar con un gran exceso de producción, nos pedirán á su vez ventajas para sus productos; y que difícilmente podremos concedérselas sin perjudicar poco ó mucho á la agricultura y á la industria españolas que viven al amparo de la protección y, por desgracia, de ella casi exclusivamente dependen. El tener muy poco que ofrecer será, pues, la dificultad con que tropezaremos al tratar con las naciones aludidas, que son la mayor parte de las de Europa. Si, no obstante, se encuentra el medio de vencer aquella dificultad, ajústense en buen hora cuantos convenios nos reporten ventajas positivas, pero sin perder de vista la conveniencia de que sean independientes uno de otro, es decir: que ni siquiera estén relacionados por medio de la cláusula de «nación más favorecida.»

Tampoco debería olvidarse el gestionar que las naciones que poseen colonias las incluyan en sus tratados con España. Este punto reviste excepcional interés en el convenio con los Estados Unidos, dueños actuales de Puerto Rico y Filipinas. Clare que no confiamos que se alteren nuestras relaciones con Filipinas mientras duran los efectos del tratado de París, pero desde luego por lo que atañe á Puerto Rico y más tarde por lo que se refiere á Filipinas, es de evidente trascendencia el procurarnos convenios que mantengan aquellos mercados ventajosamente abiertos á nuestros productos, ya que nuestra nación, mejor que otra alguna, conoce los gustos y las necesidades de aquel consumo. No se nos oculta, sin embargo, la posibilidad de que, aun la diplomacia más hábil y sagaz, veaga á estrellarse contra los propósitos acaparadores de los Estados Unidos ó contra la pretensión de otorgarnos ventajas en nuestras antiguas colonias sólo á cambio de concesiones exageradas en favor de la industria yankee.

Menos difícil y en cambio más importante todavía, consideramos el tratado con la República Cubana, hasta hace poco mercado principal y casi exclusivo para ciertos productos de nuestras islas, de los cuales apenas alcanzábamos á abastecerlo. Porqu: las Baires tardarán muchos años, y quizás no consigan nunca, hallar una compensación á los mercados de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas que nos consumían cantidades considerables de artículos como calzado, tejidos de

algodón listado, aguardientes anisados y licores, dulces, conservas de frutas, verduras y pescado, embutidos, alpargatas, almendras, alcázaras, ajos, sal común y algunos otros.

La mayor parte de la exportación de estos artículos se hacía y continúa haciéndose indirectamente por el puerto de Barcelona y Figura, por este motivo, en el comercio de cabotaje. Ello no obstante, las estadísticas de exportación directa acusan la extraordinaria importancia que tienen para estas islas y la completa ruina que significaría la imposibilidad de exportarlos á los países indicados y á otros que podrían consumirlos en gran escala.

Entre estos deben colocarse en primer término todas las repúblicas americanas de origen ibero, que ofrecen á nuestra producción un halagüeño porvenir y se prestan á un cambio de productos altamente ventajoso para ellas y para nosotros. Así es, que á juicio de esta Cámara si algún sacrificio ha de hacer nuestra nación para abrir mercados á nuestro comercio, merece lo preferente la América latina, con la cual deberían concertarse tratados especiales, concediendo, si fuese preciso, ventajas nunca otorgables á ninguna nación europea, á fin de estrechar con los lazos comerciales aquellos otros de origen, tan debilitados desde que en mal hora para España se rompieron los de connacionalidad.

También hemos de recomendar que se mire con especial predilección nuestras relaciones comerciales con Marruecos. No solamente por su situación geográfica sino por razones de otra índole, nos interesa cultivar y ensanchar nuestro comercio con aquel imperio, en el cual han hecho grandes progresos las casas inglesas y alemanas apoyadas por una acción diplomática eficaz, por medios de transporte superiores á los nuestros y, justo es confesarlo, por otras ventajas que no dependen directamente de los gobiernos sino más bien del comercio y de la industria de cada país.

En cuanto á las concesiones que España podría hacer á los países mencionados, en justa reciprocidad por las ventajas que de ellos nos proponemos recabar, esta Cámara no se cree llamada á señalarlas, si no es en lo que atañe exclusivamente á las islas Baleares, puesto que lo que conviene á esta región puede no convenir á otras de España. Con esta salvedad por delante nos permitimos indicar que podría ofrecerse rebaja de derechos en los petróleos, maderas, afiles, pieles y cueros sin curtir, bacalao, azúcar, cacao, café, cañelas, clavo, pimienta, té, yutes y abacás, azufre, abonos químicos, hojalata, estaño, relojes y otros artículos, cuya introducción, lejos de ocasionar perjuicio, beneficiaría nuestra industria ó nuestro consumo.

Conceptuamos que las precedentes indicaciones bastarán á demostrar á V. E. el buen deseo que nos anima de corresponder, en la medida de nuestras escasas fuerzas, á la atención que V. E. nos ha dispensado con su repetida circular de 29 de Agosto último, y como no dudamos que tanto la reforma arancelaria, si se emprende, como cada uno de los proyectos de tratado, cuando se elaboren, se someterá previamente al informe de las Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas y demás entidades económicas que puedan ilustrar con algún conocimiento de causa al Ministerio que V. E. dirige, nos reservamos para entonces concretar algo más las opiniones de esta Cámara, obligada hoy, por la magnitud del tema, á tratarlo ligeramente, despreciando datos, argumentos y apreciaciones que por muy oportunos é interesantes que fueran harían interminable la presente contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Palma 3 de Noviembre de 1903 — Excelentísimo señor.—El Presidente: E. Alzamora.—El Secretario General: J. Esteva Boscaná.

«Excmo. señor Ministro de Estad.»

Cuestiones municipales

Los asuntos puestos á la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrarse hoy á las doce en segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes.

Actas de la sesión ordinaria del 29 y extraordinaria del 31 de Octubre último.

Aprobación de varias cuentas.

Sorteo de bonos de la tercera emisión.

Permisos para obras en el ensanche.

Dictamen de la Comisión de Fomento sobre reclamaciones presentadas con respecto á zona polémica del Coll d' en Rebasá.

Permisos para obras particulares.

Dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se adjudique definitivamente á don Antonio Vich y Quetgas la subasta para la construcción de 12 miagitorios.

Dictamen de la Comisión de Caminos y Paseos proponiendo se conceda permiso á don Jaime Garau para reconstruir una pared lindante en el camino viejo de Bunyola.

Otro de la misma proponiendo resuelva el Ayuntamiento la forma de pago de cierta cuenta del Director de la Banda Municipal.

Otro de la Comisión de Obras proponiendo se acuerde que por la Alcaldía se designe persona para expedir los certificados del servicio de la limpieza pública por no poder desempeñar este servicio el arquitecto municipal.

Pliego de condiciones para la subasta de la tarima del salón sesiones.

De Política

Deseosos de ampliar nuestra información política acerca de las desavenencias entre los conservadores, visitamos ayer al señor Sureda, quien nos suplicó que rectificáramos algunas de las noticias publicadas el día anterior á lo cual accedemos gustosos.

Disintiendo el señor Sureda de sus compañeros de la junta directiva del antiguo Círculo conservador, en algunos asuntos de carácter político y poco conforme, además, con la manera como se trataban, dejó de asistir á una reunión á que fué convocado á últimos de julio ó principios de agosto en el domicilio del senador señor Rius: justificó su falta de asistencia con carta dirigida á éste en que le decía, no que no quisiese en absoluto ocuparse más de los asuntos políticos del Casino sino que «por entonces» — «por ahora», decía la carta, — se proponía no hablar de política. Igual manifestación hizo el señor Sureda al señor don Luis de la Torre que le convocaba el mismo día para otra reunión.

A mediados de septiembre fué convocada verbalmente á una reunión la mayoría de socios del Círculo conservador y dejó de convocarse al señor Sureda y á varios de sus amigos, no obstante seguir figurando éste en la lista de socios y no haber renunciado su puesto en la junta directiva.

Por una carta del señor Conde de Sallent fechada el veinte y tantos de agosto y dirigida, entre otros, al señor Sureda, que el señor Rius le entregó más de un mes después de su fecha, á últimos de septiembre, supo el señor Sureda el apartamiento del señor Sampol — de qué, por cierto, parece haber dado cuenta él mismo en la reunión de socios indicada — y los propósitos y deseos del señor Conde relativos á la unión inmediata de los antiguos elementos conservadores y los amigos del señor Maura; al propio tiempo, una carta fecha 19 de septiembre dirigida por el señor Conde de San Simón al señor Sureda y otros miembros del partido, expresaba iguales consejos, y entendiendo el señor Sureda que el asunto planteado por los dos diputados conservadores era de verdadera importancia y trascendencia para los intereses del partido, interesó la celebración de una junta general con intervención de representantes de los elementos conservadores de los pueblos: el señor Rius quedó en llevar esta petición á la junta directiva. Transcurrió un mes sin que la reunión se convocara, y el 29 octubre último insistió el señor Sureda en la celebración de la misma, siendo inexacto que se le haya «justificado» negativa alguna á convocarla, pues que simplemente el señor Rius ha reiterado, por carta, su propósito de enterar á la junta directiva del Círculo conservador de los deseos que el señor Sureda le hizo conocer, considerándolo, por el alejamiento en que estaba el señor Sampol como director de las fuerzas conservadoras, por el elevado cargo que ejerce y su significación dentro del partido.

Por lo demás el criterio del señor Sureda es el de que hace tiempo debieron haberse obedecido las concretas indicaciones de los Condes de Sallent y San Simón perjudicando al partido cada día que pasa sin efectuarse.

El señor Sureda nos dijo que había recibido un telegrama del señor Conde de San Simón aprobándole su conducta, y que procure que sus amigos cumplan los deseos que en distintas ocasiones ha manifestado.

Las manifestaciones hechas en el periódico «La Última Hora» de anoche con referencia á los acuerdos tomados por el señor Sureda y sus amigos que

EL JOVEN
DON JUAN ALORDA Y PUIG
Ha fallecido á la edad de 23 años

* Q. E. P. D. *

Su desconsolada madre, tíos, tías, primos, primas y demás familia suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al rosario que se celebrará en su casa y en el oratorio de las Miflonas á las 7 y acto continuo la conducción del cadáver á su última morada.

El duelo se despide en la Iglesia
Casa mortuoria: Maymó, 15.

le han seguido y la aprobación de ellos por los Condes, han dado motivo á querer averiguar con exactitud si en efecto, se habían comunicado órdenes, para ingresar en «La Peña» los conservadores, y personas autorizadas nos han asegurado, ofreciéndonos las cartas que lo atestiguan, que ninguno de los dos Condes han comunicado semejantes órdenes.

Nos han manifestado al mismo tiempo, que tanto el uno como el otro Conde, se han limitado á expresar su deseo, de que se realizara la unión de los antiguos conservadores con los gamacistas, por medio de acuerdos que se tomaran en Comisión mixta de ambos, ó en la forma que unos y otros en esta localidad conviniere; y en alguna de las cartas, haciendo alusión al local en que podían formar un solo centro, bien han aplazado este punto para más adelante ó significado que podía ser, si no había avenencia en uno de los dos locales que ahora ocupan, otro distinto, á gusto de todos.

Los conservadores, sintiendo no contar con la cooperación de don Enrique Sureda, que formaba parte de la Junta y que después de haber manifestado que no quería por aquel entonces hablar de política, no había dado á conocer hubiese variado de este propósito, atemperándose á los deseos de los señores Condes, que sabían estaban de acuerdo con los de don Antonio Maura, han procurado, en efecto, la avenencia con los gamacistas, celebrando algunas conferencias y entrevistas al efecto; de cuyo estado tienen conocimiento los Condes, quienes lejos de censurarlos en manera alguna, han manifestado especial complacencia por ello.

Y en todo esto ha tenido don Pedro Sampil, la mediación que le ha correspondido, de acuerdo con sus compañeros de Junta, que han querido ocuparse con él de la política, instada y aprobada por los Condes, uno de los cuales nunca le ha considerado, separado de la dirección del partido, apesar de las manifestaciones por él hechas, fundándolas en la enfermedad que sufrió; y el otro sintiendo la separación accidental ha continuado, teniéndole en igual puesto y concepto de antes.

Entienden por esto los conservadores que conforme han obrado y están ahora procediendo cumplen las indicaciones y deseos de los Condes, que son el de llegar á la unión verdadera de las dos ramas del partido conservador, con la inteligencia entre ambas como colectividad, de modo que así formen un solo partido que reúna el prestigio de las dos; y en este firme propósito están dispuestos á obrar sin perdonar medio por su parte, para lograrlo.

Con el fin de conocer con exactitud y urgencia conveniente el resultado de la elección de concejales que debe celebrarse el día 8 del actual, el señor Gobernador ha encargado eficazmente á los señores Alcaldes de esta provincia que inmediatamente que termine el escrutinio, y por las medidas más rápidas posibles, le participen el número de concejales elegidos y la calificación política de los mismos.

Por noticias que pudimos averiguar anoche es casi seguro que se retirará del octavo distrito el candidato liberal y que en su puesto se presentará don Miguel Cañellas, actual teniente de Alcalde.

Zonas polémicas

Como recordaran nuestros lectores hace algunas semanas, los vecinos del caserío del Coll d'en Rebasia presentaron una instancia al Ayuntamiento, solicitando su apoyo para acudir en queja á las Cortes contra la zona po-

lémica que se trata de establecer en aquel caserío por el Ramo militar, con la que, á no dudar, se han de causar grandes perjuicios á aquellos vecinos. Comprendiendo la razón que asiste á dichos vecinos los señores concejales que forman la Comisión de Fomento de nuestro Ayuntamiento, en la reunión celebrada últimamente acordaron emitir dictamen favorable á la petición, encargándose de la redacción del mismo el concejal señor Muntaner.

A fin de que el público pueda conocer el contenido íntegro de dicho dictamen, que será presentado hoy al Ayuntamiento, lo transcribimos á continuación: Dice así: Excmo. señor, La parte muy importante del caserío del Coll d'en Rebasia y otra no menos importante extensión de terreno adquirida y destinada exclusivamente á edificación, ya que se trata de tierra completamente estéril, donde no es pura roca arenisca, queda enclavada la zona polémica de la fortaleza recientemente construida en la «Torre d'en Pau» y sujeta por consiguiente á la servidumbre forzosa sobre edificación que las leyes establecen.

Esta servidumbre no es otra cosa que la expropiación forzosa parcial del absoluto derecho de dominio que el propietario tiene sobre la cosa suya; es una limitación al derecho de propiedad que tiene un valor determinado en el comercio de los hombres.

Causa gravísimos perjuicios á los dueños de fincas en ellas enclavadas, el establecimiento de aquella zona, perjuicios que el Estado tendrá que indemnizar con arreglo á las leyes, perjuicios que estarán representados por la despreciación que las fincas han sufrido al quedar enclavadas en la zona polémica; perjuicios en fin, que son de tanta importancia por tratarse de fincas urbanas ó de terrenos exclusivamente destinados á edificación.

Si bien estos perjuicios son del orden privado por afectar única y exclusivamente á los derechos civiles de aquellos vecinos, no obstante el Ayuntamiento, si bien no puede llevar su representación en las contiendas que se entablen para obtener la indemnización consiguiente, puede prestar su valioso apoyo cerca de los poderes públicos protegiendo al considerable número de vecinos perjudicados en la solicitud que dirijan al Ministro de la Guerra.

El Ayuntamiento, además, dueño de las calles y plazas de aquel caserío, puede ser directamente perjudicado en sus intereses y en tal concepto reclamar la indemnización que proceda.

Por esto la Comisión de Fomento vista la instancia de un número considerable de vecinos de esta ciudad, dueños de fincas enclavadas en la zona de referencia, y teniendo en cuenta las consideraciones que preceden, propone al Ayuntamiento acuerde ofrecer á los solicitantes su mediación cerca de los poderes públicos para que dentro la ley consigan la indemnización procedente de los perjuicios que les irroga el establecimiento de la zona polémica de la fortaleza «Torre d'en Pau».—Palma 3 de Noviembre de 1904.—Tomás Muntaner, Francisco Bonnin.

Notas del mar

El domingo entró de arribada forzada en el puerto de Mahon el vapor trasatlántico francés *Abdel Rades*, que desde Argel se dirigía á Marsella, viéndose obligado al hallarse en el golfo de Lió n á virar para tomar refugio en el puerto mas cercano.

En la misma latitud, donde se vió obligado á virar, encontró abandonado un buque de vela con todos los palos

desmantelados y sin tripulación, que estaba á merced de las olas.

—Ayer tarde fondeó en este puerto procedente de Marsella, el vapor francés *Bastiais* conduciendo algunos pasajeros y carga.

Dicho buque salió de nuevo para Argel anoche á las siete, después de haber embarcado algunos pasajeros y carga.

—Anoche entró en este puerto la polacra goleta *Marta* procedente de Barcelona con carga general.

Cultos

Para hoy
Jubiléo de Cuarenta-Horas
Concluyen en San Juan. A las seis de la mañana se expondrá el Santísimo; á las siete continuación del mes de las almas del Purgatorio; y á las diez y media misa mayor cantada. Por la tarde al anochecer, rosario, meditación, la estación, Te-Deum y la solemne reserva del Santísimo.

Visita á la corte de María
A Nuestra Señora de la Piedad, en Santa Eulalia.

Santoral.
Hoy.—S. Zacarías y Sta. Isabel padres del Bautista y el Beato Martín de Porres confesor.
Mañana.—S. Leonardo Abad y confesor y S. Severo, obispo.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)
Fuerzas revistadas.—Un brindis.—La cartera de Guerra.

Madrid 4 á las 2'50
Bilbao.—El jefe de Estado Mayor y Ayudantes del general Zappino revistaron las fuerzas que custodian los Altos Hornos, siendo obsequiados con champagne, pronunciándose brindis á favor de la unión del capital y el trabajo.

El general Zappino revistó también las fuerzas que guarnecen á Portugalete y Arenas.

Dícese se ha ofrecido la cartera de Guerra al general Zappino en vista de la excelente intervención que ha tenido en la huelga de Bilbao.

Entre mineros y un cantinero.—Colisión.—Heridos

Madrid 4 á las 13'15
Bilbao.—En la zona minera ha ocurrido un sangriento suceso que ha alarmado á la población.

Ha sido una colisión entre cuatro individuos mineros y el dueño de una cantina. Este pidió el pago de mercancía entregada á los obreros; estos se negaron á abonarle su importe, escusándose por no haber trabajado durante nueve días.

Por la noche el cantinero acompañado de un amigo los agredió resultando dos obreros heridos, uno de un balazo en el vientre y otro de once puñaladas.

El otro contendiente resultó con heridas en la cabeza y está gravísimo.

El Gobierno y los republicanos.

Madrid 4 á las 14
El Gobierno, en vista de la conducta de la minoría republicana en el Congreso apelando á la obstrucción, ha acordado contrarrestar energicamente dicha obstrucción utilizando todos los medios reglamentarios que se estén á su alcance, con el deseo de conseguir la pronta aprobación de los presupuestos y demás proyectos económicos que tiene presentados.

Nuevo reglamento.—Ascensos.—Nombramiento.

Madrid 4 á las 14
El ministro de Marina ha puesto á la firma de S. M. el Real decreto aprobando el Reglamento referente á las situaciones de los buques de la Armada, otros sobre ascensos de tenientes de navío y nombrando vocal de la Junta Central de pesca al catedrático D. José Gagarza.

Mencheta

Ultimas noticias

Telegramas

(De nuestro servicio particular)
Congreso
Madrid 4 á las 15'20
, , 15'25
, , 15'30
, , 15'35
, , 15'40
, , 15'45

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Romero Robledo, el marqués de Bivona dirige amargas quejas respecto á la mala calidad y escasez de cerillas, dirigiendo duros cargos á la Compañía monopolizadora.

Le contesta el ministro de Hacienda señor Besada, haciéndose cargo de las manifestaciones de dicho diputado, ofreciendo que se enterará de las deficiencias de dicho servicio, procurando corregirlas.

Los diputados republicanos señores Trevijano y Sala, quejense de los abusos que viene cometiendo la compañía de ferrocarriles del Norte, concretando algunos cargos y aduciendo hechos en justificación de sus censuras.

Les contesta el señor Gasset ofreciendo poner coto á los abusos denunciados.

El diputado republicano señor Moraita, pide sea presentado un proyecto de ley que ponga término definitivo á los privilegios que disfrutan en la actualidad las Ordenes religiosas en España, pues ellas han contribuido á la decadencia de la Nación, impidiendo el progreso de la educación popular, manteniendo la ignorancia en las masas, terminando su feroz discurso con anatemas á dichas Ordenes.

El mismo señor Moraita ha insistido en que los republicanos plantearan varios debates diarios sino se reanuda la interpelación iniciada por el señor Melquiades Alvarez.

Al propio tiempo anunció otra interpelación sobre el nombramiento de jueces municipales.

Pidió además que las sesiones empiecen á las dos.

Reanúdase después la interpelación sobre los hechos ocurridos el domingo último en la Junta municipal del Censo en el acto de la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores.

Han continuado los republicanos haciendo diversas preguntas de escaso interés.

El señor Presidente ha abierto la discusión de los presupuestos. Los republicanos han propuesto que todas las votaciones que se hagan sean nominales.

El señor Azcarate ha apostrofado á la mayoría, recordando que en 1893 los conservadores les ayudaban en la obstrucción que hacían contra los liberales.

Al final de la sesión se suspendió la discusión de los presupuestos.

El señor Bofill ha combatido el proyecto sobre el descanso dominical, por entender que deben fijarlo cualquier día los patronos mediante un acuerdo con los obreros.

Y se levantó la sesión.

Sesión del Senado
Madrid 4 á las 16'30
, , 16'30

Se abre la sesión del Senado bajo la presidencia del señor Azcarate. Ocupa el banco de los ministros, el de Marina señor Cobian, quien confirma las denuncias que hizo en el Senado el señor Mora respecto á las novatadas ocurridas nuevamente en el Ferrol, de

las que ha sido víctima el alumno recién ingresado señor Figueroa.

El ministro promete que se castigará á los culpables.

El señor Mora agradece la atención del ministro.

El general Cervera dice que hay un general de la armada y un contramaestre que honran verdaderamente á sus compañeros.

Se hacen algunas preguntas de escaso interés.

En la Cámara hay desanimación.

El señor Sandecho pide que el gobierno ordene que se organicen las mesas electorales en el distrito de Roda.

Se pide algunas carreteras para la provincia de Almería.

Se levanta continuamente la sesión.

Consejo de ministros
Madrid 4 á las 22'45

Se ha reunido el Consejo ocupándose de varios asuntos administrativos.

Además se aprobaron los créditos necesarios para el viaje del crucero *Rio de la Plata* á los Estados Unidos.

Se aprobaron el proyecto relativo á la amortización del personal de Hacienda con arreglo á las nuevas plantillas, sin producir cesantías y el relativo al abanderamiento de los buques.

Igualmente se aprobaron dos Reales decretos, uno de ellos suprimiendo las cantinas de los presidios y el otro relativo á la trata de blancas.

Por último se aprobaron varios expedientes sin importancia.

Conferencia -Tribunal de honor.—Una proposición incidental.—Rusia y el Japón.

Madrid 5 á las 1'10

Ha sido muy comentada la conferencia que han celebrado los señores Silvela, Maura y Dato.

El señor Conde de San Bernardo, ha dicho que establecerá un tribunal de honor para los cuerpos diplomático y consular.

Además ha afirmado que prepara los proyectos para la reforma de la legislación diplomática y del régimen colonial.

En la proposición incidental que el viernes presentará al Congreso el señor Melquiades Alvarez, aludirá á los jefes de las minorías.

Rusia y el Japón han llegado á un acuerdo en la cuestión del extremo de Oriente.

Los derechos de abanderamiento de los buques.— Proyecto aprobado.

Madrid 5 á las 1'25

En el Consejo celebrado, fué aprobado el proyecto sobre los derechos de abanderamiento de los buques que se construyan en el extranjero.

En dicho proyecto se rebajan considerablemente los derechos, se suprimen los derechos consulares y se dejan libres las importaciones de los materiales con destino á la construcción de nuevos buques.

Sin noticias. El señor Maura
Madrid 5 á las 2'15

No se encuentra ninguna noticia de interés.

En el ministerio de la Gobernación no se ha recibido ningún telegrama de provincias. Se asegura que el señor Maura intervendrá en la interpelación que hará el señor Azcarate. El señor Maura censura los atropellos electorales.

Mencheta

Ultimas cotizaciones

Madrid 4	
Francos	32 60
Libras	00 00

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina

MAQUINAS SINGER PARA COSER

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.^a

Todos los modelos á Ptas 2'50 semanales

Sucursales en la provincia de Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

INCA, San Bartolomé, 27

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos

La receta los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y anti-estomácalo; cura el 98 por 100 de

los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos «Cura» el dolor de estóma-

go, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estrabimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las «cura» porque aumenta el apetito; auxilia la acción digestiva; el enfermo como más digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición

completa «Cura» el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de «Elixir de Saiz de Carlos», de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mar. Es de éxito seguro en los catarros

intestinales de los niños. No sólo «cura», sino que obra como preventivos impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra Stomaxil, marca de fábrica registrada De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

CALLOS DUREZAS

Es el mejor. Siempre curall

Es eficaz contra las numerosas infecciones, que se hacen más que desacerditar nuestro producto, pues no puede ser usado para extirpar y curar de raíz los callos y durezas como está probado los cura el nuestro. De venta: Farmacia Valenzuela y principales.

Callicida Abras Xifra

CALLOS DUREZAS

¡Jamás deja de dar resultados!

Es incoloro, no duele, mancha ni corroe. Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando pronto los callos y durezas. Estuche con frasco, pincel é instrucciones

UNA PESETA

HERNIADOS (QUEBRADOS) LEED

En esta época del año, en que los costipados y los grandes toses hacen sufrir tanto á los quebrados que llevan un mal hraguero, es cuando creemos hacerles un bien recomendándoles las especialidades de la «casa Vidal Hermanos» de Barcelona, entre ellas el «Braguero antiherniario Non-Plus-Ultra» verdadero aparato especial, maravilla del arte ortopédico, por su ingeniosa construcción y por las buenas cualidades que reúne de comodidad y adaptación al cuerpo, y sobre todo por sus virtudes curativas, y el «Parche antiherniario Vidal» de la misma casa, preparado á base de la resina del «Calophyllum» Inophyllum, recomendado eficazmente por eminencias médicas como lo mejor para curar la «hernia»; os garantizamos la curación radical de las mismas, así inguinales como umbilicales y crurales, y en todas las edades y en ambos sexos, verifí que para que un aparato ó braguero dé resultados positivos, es preciso que éste y sobre todo la pelota del mismo, por su forma, reúna en alto grado condiciones mecánicas-anatómicas, capaces no tan solo de obtener el anillo herniario y contener la «hernia» por voluminosa que sea, si que también para curarla, y esto, es lo que hemos logrado nosotros en la inmensa mayoría de casos con nuestras especialidades.

Habiendo observado en nuestra larga práctica que la mayor parte de los bragueros adolecen del defecto de no contener bien la «hernia», pues que dejan escaparla ó por debajo, por encima ó por los lados, defecto que se encuentran en este caso, se avisten con nosotros para que una vez vista la «hernia», indicáremos la clase de aparato que necesitan y la forma que debe afectar la pelota para poder contener ó mantener bien reducida dicha «hernia», evitándose con esto molestias y sufrimientos sin cuento, amén de algunas enfermedades, entre ellas la estrangulación, terrible enfermedad cuyo desenlace final es casi siempre la muerte.

HERNIADOS: Desconfiad de los antiguos bragueros de acero flexible y de los vendajes sin resorte, que por sí solos son e los las mas de las veces, los causantes de las grandes hernias. El especialista Sr Vidal está en Palma los días 10 y 11 de Noviembre hospedándose en el Hotel Continental, donde podrán consultarle cuantos deseen curarse de sus «hernias». — Despacho calle de San Rafael, núm. 10, primero, Talleres calle de las Gracias núm 13, Barcelona.—Gracia.



PURGEN

Nuevo purgante sintético ideal verdaderamente eficaz, descubierto por el Dr. VAMOSY, de Budapest, basado sobre las propiedades laxantes de los salicinas; el más dulce, el más agradable de los laxantes sin producir cólicos y completamente inofensivos. Cápsulas de toda acción drástica, presentadas bajo la forma de bombones rigurosamente deshidratados y de un gusto muy agradable y muy aromático.

BABY-PURGEN. Maravilloso purgante para los niños y niñas de pecho; quienes lo toman con placer por su aspecto y sabor agradable. Cuantos han probado este purgante lo preferirán á los conocidos hasta hoy. Recomendado por eminentes médicos de España y del extranjero. Pídase el prospecto. Caja de 25 bombones á pesetas. Venta en las principales Farmacias. — Sub-Agente para las Baleares: Lorenzo Ollart Iria, calle Marina, 62.

Isleña Marítima

Compañía Mallorquina de Vapores

Servicio Semanal y directo

entre Palma y Marsella

Vapores

BELLVER — CATALUÑA — BALEAR — ISLEÑO — LULIO Salidas de Palma para Marsella todos los sábados tarde. Salidas de Marsella para Palma, todos los martes á medio día. Para informes y despacho: Oficinas de la Isleña Marítima. NOTA.—Los conocimientos de embarque deberán quedar despachados antes de medio día del día de salida. Las mercancías se recibirán sobre muelle y despacharán en las oficinas todos los días no festivos.

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES

Despacho: Gobernador, 6, Barcelona

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas, puesto que es reconocido ser completamente inofensivo. Se mandarán prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas. Precio: 6 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ó otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, peluquerías y salones de peinar. Se vende en Palma: Don Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 14.—Perfumería Modernista, San Nicolás, 83.—Don Francisco Meridiano, Cadena 6.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner.

Vapores Transatlánticos de Pinillos

IZQUIERDO Y COMPANIA ANTILLAS, MÉJICO Y ESTADOS UNIDOS Para Puerto Rico, Habana, Matanzas (eventual) y San Juan. Saldrá de este puerto el día 16 de Noviembre el vapor.

Miguel M. Pinillos Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía.

SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS calle de San Juan, núm. 20, Palma. NOTA.—Se hace presente á los señores cargadores que no se admitirá la carga que no esté previamente comprometida. La carga se recibirá en la noche los días 24 y 26 de este mes.

Los adelantos de la ciencia

han logrado que el Dr. Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la «tisis» en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un «resfriado», tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (tufocación), «expectoración» y en cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las «Perlas Casile», que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir «no más tisis». El por desca de no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurar, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados «Conites Casile», que asociados á las «Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compramos el «Bálsamo Casile», que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son: «atonías» (debilidad del estómago), «digeraciones laboriosas ó difíciles», «pirosis ó acedías», «inapetencia», «gastralgias», «dilatación», «catarros», «úlceras», «hipercloridria» y toda clase de «dispepsias», haciendo desaparecer al momento los «vómitos», «ardores» y «pesadez», sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito costará gratis y con reserva.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Conites Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, en Palma de Mallorca en la farmacia de DON JUAN VALENZUELA, plaza de la Cuartera, núm. 14

Comercio de Maderas

de Juan Arnau Sociedad en Comandita

Plaza del Olivar (antiguo almacén de San Cetro)

DINERO

Casa de préstamos de Sta. Catalina. Sobre papeles de empeño ropas, muebles, valores de Estado, locales y pagarés con buenas firmas, anticipos sobre pensiones de retirados, viudas y huérfanos tengan ó no retención.

Servicio permanente desde las 6 de la mañana á las 8 de la noche, los días festivos hasta las 2.

Esta casa da todo su valor por las prendas y alhajas.

NOTA.— Los préstamos sobre valores se hacen por cinco años á un año.

Calle de Despay, número 40.—Santa Catalina

Venta de ocasión

Por ausentarse su dueño se venden—una casa con solar de mil metros cuadrados poblada de árboles compuesta de bajos, piso, horno, cuadra, cochera y demás dependencias en la calle de Son Serra.—Otra casa nueva planta en Son Serra calle de la Vileta compuesta de bajos y piso independiente.

El predio «Son Serra» de la Vileta, término de Palma, de unas diez cuarteradas, poblado de almenáros y casa rústica.

Informes: Sindicato 141, 1.º Palma.

Vapores trasatlánticos

DE A. FOLCH Y COMPANIA (Sociedad en comandita)

Rambla de Santa Mónica, número 24, principal. Línea de las Antillas y Estados Unidos. El magico vapor

MIGUEL GALLART

Saldrá el 6 de Noviembre próximo para Canarias, Ponce, Santo Domingo, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Manzanillo, Cardenas, Guantánamo, San Pedro de Macoris y Nueva Orleans. Admite carga á filo y pasajeros para dichos puntos. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía.

Señores MARTINEZ Y PLANAS, San Juan 20.—Palma. Nota.—Se replica á los señores cargadores que tengan que embarcar avisen con anticipación la carga, para reservarles la cabida.

ASMA Y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS. Todas Farmacias, 2 fr. la Caja. Pox Mayor: 20, Rue St-Lazare, París. EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO

NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las «Blenorragias» (purgaciones) «Gonorreas» y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente. Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2 y en el Centro Farmacéutico.